



## **SICAM-SABADELL NO SUSCRIBE LA MODIFICACIÓN DE CONDICIONES LABORALES**

**El resultado de la consulta realizada a nuestras/os afiliadas/os, ha decidido nuestra decisión**

Siendo fieles a nuestra forma de actuar, tal y como hemos realizado en otros acuerdos de importancia (Homologación, Cuotas Participativas...) SICAM-Sabadell ha trasladado a sus afiliadas/os y simpatizantes la consulta sobre si ratificar, o no, el reciente Acuerdo de Modificación de Condiciones Laborales.

En líneas generales, la voluntad mayoritaria de los consultados ha defendido las siguientes premisas:

- **Evitar el ERTE en Cataluña y Aragón**, posibilidad que, por traumática, SICAM-Sabadell rechazó desde un primer momento.
- **Compensación de los días de vacaciones que se perderán los años 2014 y 2015**. En este sentido, SICAM-Sabadell solicitó que se pudieran recuperar mediante días de Asuntos Propios, no acumulables a vacaciones, pero esta propuesta no fue aceptada.

En base al compromiso adquirido, **SICAM-Sabadell no suscribe el reciente Acuerdo de Modificación de Condiciones Laborales** (los años 2014 y 2015, pérdida de dos días de vacaciones anuales y suspensión temporal de aportaciones a Planes de Pensiones BS).

El resultado se ha visto afectado por el efecto del ERE sufrido en Banco CAM y sus consecuencias traumáticas en lo relativo a Bajas y, sobre todo, Traslados Forzosos.

**La pregunta más común ha sido:**

¿Por qué no se tomaron medidas alternativas para evitar el gran número de bajas en CAM, que para lo único que ha servido es para prolongar la Jornada Laboral?